

# HOJA DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES		
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
IRVING	MANCHINELLY	MOTA
CURP	[REDACTED]	
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]	
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]	
Edad	[REDACTED]	
Estado Civil	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
Teléfono particular	[REDACTED]	
Teléfono móvil	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED]

# CURRICULUM VITAE

<b>IRVING</b>	<b>MANCHINELLY</b>	<b>MOTA</b>
<b>Nombre (s)</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)</b>
Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (2002-2006) (Título y Cédula Profesional)
Maestría en Derecho Constitucional con orientación de Derechos Humanos y Amparo por la Universidad del Valle de México (2020-2022) (Título en trámite por la Universidad)

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)</b>
<p><b>2016 a la fecha.</b> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Seguimiento de Cumplimientos de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar acciones de asesoría diaria a los sujetos obligados para que cumplan con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.</li> <li>✓ Supervisar y resolver denuncias presentadas por particulares ante el presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.</li> <li>✓ Ponente y facilitador de cursos sobre: Clasificación de la Información, Derecho de Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia y Recursos de Revisión.</li> <li>✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas en la atención solicitudes de acceso a la información del personal de las Unidades de Transparencia.</li> <li>✓ Fortalecimiento de la relación entre los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y el INAI.</li> <li>✓ Asesoría especializada para lograr el cumplimiento de las resoluciones del Pleno del INAI.</li> <li>✓ Atender consultas técnicas y normativas que presentan los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.</li> <li>✓ Dirigir los procesos de verificación de oficio para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2015 a 2016.</b> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Departamento de Seguimiento de Cumplimientos de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos</li> </ul>
<p><b>2012 a 2015.</b> IKNELIA VISIÓN DEMOCRÁTICA A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente y Representante legal de la Asociación Civil.</li> </ul>
<p><b>2009 a 2012.</b> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Departamento de Relaciones Interinstitucionales y Subenlace de Transparencia en la Dirección General de Enlace con la Administración Pública.</li> </ul>
<p><b>2006 a 2009.</b> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Superior y Subenlace de Transparencia en la Dirección de Recursos Humanos.</li> </ul>

<b>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)</b>
---

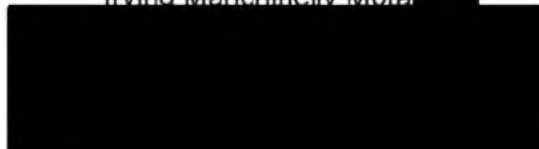


<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18/03/2022. Reconocimiento. Conferencia sobre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales impartida al personal discente del 2/o. año del Curso de Mando y Estado Mayor General de la Escuela Superior de Guerra</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01/12/2021. Reconocimiento. Conferencia sobre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales impartida al personal discente 1er. Año de la Maestría en Administración Militar con Especialidad en Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29/01/2019. Reconocimiento. Expositor en la “Jornada de Sensibilización de la LGTAIP y la LFTAIP” dirigida a las y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/08/2014. Constancia. Exposición sobre “La tesis y el examen profesional en Relaciones Internacionales: una experiencia académica y personal” a alumnos de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11/10/2013. Constancia. Impartición del curso “Construcción de Políticas Pública” dirigido a las y los servidores públicos del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 09/04/2013. Constancia. Curso de Formación de Contralores Ciudadanos en Adquisiciones y Obras de la Contraloría General del Distrito Federal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21/10/2011. Reconocimiento. Curso presencial de “Formación de Instructores en Videoconferencia” del Instituto Nacional de Migración.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16/06/2011. Diploma. Impartición del Curso-Taller “Sensibilización para Servidores Públicos del INM en Pueblos Indígenas” del Instituto Nacional de Migración.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 31/03/2011. Certificado. “Curso Internacional sobre Desarrollo Rural y Gestión de Recursos Humanos para las Comunidades Indígenas en América Latina” dictado en el Weitz-Center CERUR, en Rehovot, Israel.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2009. Constancia. Expositor y facilitador en los talleres de “Sensibilización para Servidores Públicos en Materia Indígena” impartidos al personal de la Procuraduría Agraria durante 2009.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12/2009. Reconocimiento. Conferencista en el “Taller de Sensibilización en Materia Indígena para Funcionarios Públicos del Área Metropolitana de Monterrey”.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 23/03/2009. Constancia. Diplomado a distancia para servidores públicos: “Diversidad cultural, políticas públicas y derechos de los pueblos originarios de México” por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10/12/2009. Reconocimiento. Ponencia titulada “El trabajo institucional y sus funciones hacia la población indígena urbana migrante”.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 08/05/2008. Diploma. Participación en el Curso Taller: “Procesos Clave para Rechazar, Aceptar o Solventar Observaciones e Irregularidades en la Administración Pública Federal. Conference Corporativo.</li> </ul>

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la candidata/candidato. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

**Consiento que mis datos personales (nombre) sea tratado para las finalidades que se deriven de la presente Convocatoria. Nombre y firma del titular:**

Irving Manchinelly Mota



*Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Irving Manchinelly Mota*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**



Firma

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **Irving Manchinelly Mota**

Quiero expresar mi gratitud por abrir la convocatoria a personas de distintos estamentos sociales ya que la pluralidad es una fortaleza de cualquier democracia. Es por ello, que confirmo mi deseo de contribuir con el fortalecimiento del Estado mexicano para garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Estoy seguro que, cuento con el perfil idóneo para cumplir con la encomienda. Mi formación como internacionalista y la experiencia en el servicio público en torno a la observancia de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, me otorgan cualidades y capacidades de alto nivel para la toma de decisiones en apego a derecho y con la sensibilidad necesaria para regirme con ética, justicia y honradez.

El INAI, como órgano autónomo constitucional cuya cabeza se conforma mediante un grupo colegiado, tiene la capacidad de decidir imparcialmente sobre los asuntos entre particulares y sujetos obligados, privilegiando siempre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, no obstante, como todo ciclo de política pública, la toma de decisiones en el Pleno del instituto tiene que ir actualizándose ante los nuevos paradigmas y fenómenos sociales que demandan mayor capacidad de las Instituciones para garantizar, en este caso, un derecho progresivo, y universal que es el derecho humano de acceso a la información pública.

Ante este reto, tengo la fuerte convicción de modernizar el servicio público que ofrecemos de tutela y garantía a las personas. Esto de lograré mediante el acercamiento y diálogo constante con los sujetos obligados para que los requerimientos que les realicen las personas sean atendidos de forma expedita, fácil y con calidad.

Trabajaré para fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las personas encargadas de atender las obligaciones de transparencia, acceso a la información

pública y protección de datos personales, ya que no basta con instruir la entrega de información, sino debe acompañarse de acciones preventivas específicas. En este sentido, a lo largo de 7 años de trabajo en el INAI, he sido artífice de la instrucción para fortalecer los conocimientos de las personas en la Unidades de Transparencia de los sujetos obligados. Diariamente trabajo con las y los servidores públicos para mejorar la calidad de la información que publican y entregan a las personas, fortaleciendo así, desde mi competencia de forma directa, la garantía del derecho de acceso a la información.

Soy una persona totalmente comprometida con el servicio público, que no cuento ni he contado con ningún respaldo y relación política con actores de la vida pública. Sin embargo, soy una persona que se encuentra dirigiendo en el frente de batalla por la transparencia y acceso a la información pública ante los sujetos obligados, soy quien resuelve incontables problemas que los sujetos obligados enfrentan día a día, soy una persona que ubican perfectamente en las Unidades de Transparencia de las dependencias por siempre contar con mi conocimiento técnico y jurídico para que cumplan con las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Mi respaldo se encuentra ahí, en todas y cada una de las Unidades de Transparencia la Administración Pública Federal, desde las bases, desde quien redacta la respuesta al particular, desde quien opera la PNT para subir directorios, contratos, estructuras, sueldos y las demás obligaciones, desde quien se rehúsa a entregar lo solicitado por miedo, inseguridad o desconocimiento, desde quien elabora la versión pública protegiendo datos personales, es decir, desde donde se vive la ejecución de la transparencia, el acceso a la Información y la protección de datos personales.

No llegaré a descubrir el hilo negro de la transparencia y acceso a la información, ni a utilizar tan importante encargo para hacer política de ninguna especie, solo usaré la embestidura de Comisionado para que los sujetos obligados sean eficientes y eficaces en atender sus responsabilidades en beneficio de los particulares, ya que, con el más amplio conocimiento de causa, existen todavía muchísimas dificultades para acercarnos a un ejercicio pleno del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

Es por ello que mantendré mi relación directa con las personas encargadas de cumplir con el mandato constitucional de acceso a la información para atender sus inquietudes, dudas y problemas que enfrentan día a día para publicar y entregar información, así como proteger los datos personales, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento del ejercicio de estos derechos fundamentales.

Estos objetivos que he diseñado se sustentan con mi experiencia en el servicio público basada en principios de justicia, ética y honradez. Estoy convencido que el encargo al que aspiro debe ser ejecutado de forma impecable en favor de la sociedad mexicana a la cual nos debemos por completo.

En resumen, dirigiré mis actividades como Comisionado siempre con la finalidad de tutelar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y desde luego contribuir con el combate a la corrupción y la opacidad, desde la apertura gubernamental para su escrutinio público.

Estoy seguro que, desde este honorable recinto, hasta la misma sociedad a la cual nos debemos, tendrán la certeza de que seré un digno integrante del Pleno del INAI.

*Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; ni encontrarme sujeto a proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.
- No encontrarme suspendida/suspendido o privada/privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- Haber residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, no haber desempeñado el cargo de Secretaria/Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora/Senador, Diputada/Diputado Federal ni Gobernadora/Gobernador de algún Estado o Jefa/Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma".

**PROTESTO LO NECESARIO**

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Firma



## **PROYECTO DE TRABAJO**

### **Irving Manchinelly Mota**

Como Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales centraré mi trabajo en el diseño e implementación de acciones que fortalezcan las capacidades institucionales de los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, toda vez que, existen áreas de oportunidad tanto en el órgano garante como en los propios sujetos obligados para mejorar el ejercicio del este derecho fundamental. Dichas áreas de oportunidad serán abordadas de acuerdo a lo siguiente:

#### **I. Evaluación y rediseño de lineamientos en la materia para agilizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.**

Los Lineamientos Técnicos Generales y Federales que determinan las particularidades con las que los sujetos obligados publicarán su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecen criterios específicos que, si bien forman parte de los documentos fuente, son de una cantidad tal que invisibilizan la información sustantiva que los particulares requieren conocer, de tal forma que, propondré ante las comisiones respectivas y en ante el Sistema Nacional de Transparencia, reformas que permitan por un lado que los sujetos obligados publiquen de forma más ágil y sencilla sus obligaciones, y por otro lado, que a los particulares se les facilite localizar los datos que les resulten más relevantes.

#### **II. Cumplimientos abiertos**

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en consecuencia la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, son millones de datos de información que se han transparentado y entregado a los particulares. Estas cifras dan cuenta de la necesidad de los particulares por conocer el quehacer de los sujetos obligados, ya sea para obtener un beneficio particular, como por ejemplo un trámite o servicio de una Institución pública, o bien temas colectivos, como la construcción de infraestructura en una determinada población. Ahora bien, hay diversas actividades que tienen como propósito potenciar el conocimiento del derecho de acceso a la información no obstante existe un área de oportunidad para visibilizar la parte sustantiva del derecho que nos ocupa en beneficio de los particulares y de los sujetos obligados mismos. Me refiero a información que es entregada a los particulares cuando estos deciden interponer un recurso de revisión por la inconformidad ante la atención que le dio algún sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información que presentaron. En este sentido, semanalmente se instruye a través de diversas resoluciones del Pleno del Órgano Garante que se entregue información que es de interés

público, ya sea por ser algún tema de la agenda pública, o bien sean datos que revelan el impacto del quehacer de los sujetos obligados en la población. Por lo anterior, esta línea de trabajo tiene como objetivo darle publicidad de forma sistematizada a los datos, documentos e información que es entregada a los particulares por la instrucción del Órgano Garante. Los objetivos de este proyecto se describen de la siguiente forma:

1. Se fortalecerá el escrutinio público de los temas de interés nacional mediante la publicidad de la información que ha sido entregada a los particulares en atención resoluciones del Pleno del Instituto. Ejemplo. Un particular requirió la concesión del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles para operar como aeropuerto civil. El sujeto obligado responde que la información es inexistente y en consecuencia el particular recurrió la misma. Mediante el recurso RRA 8080/21 se le instruyó al sujeto obligado realizar una nueva búsqueda para que entregue la información solicitada. La expresión documental que da cuenta de la concesión que solicitó el particular puede publicarse en un micrositio en donde los particulares puedan observar dicho documento y enriquecer el debate y escrutinio público sobre el tema.
2. Se fortalecen las actividades de inhibición de actos de corrupción ya que las personas que ejercen recursos públicos y realizan actos de autoridad tendrán incentivos para no apropiarse de lo público para un beneficio personal, ya que habrá una vitrina de documentales que han sido entregadas a particulares por virtud de la interposición de recursos de revisión sobre los temas de interés público.
3. Se fortalecerá el conocimiento público sobre la utilidad de ejercer su derecho de acceso a la información al redimensionar la publicidad de la información entregada por los sujetos obligados a los particulares a través de la instrucción del Pleno del Órgano Garante.
4. Se potenciará el quehacer del Pleno del Órgano Garante ya que los particulares podrán corroborar que la información es entregada en cumplimiento de las resoluciones, es decir, se garantiza efectivamente el derecho humano de acceso a la información pública.

La exposición de la información entregada a los particulares coadyuvará a mejorar la calidad de la discusión de lo público ya que son los propios particulares que han solicitado conocer las documentales de temas torales.

Esta línea de trabajo no pretende influir en la opinión de los particulares, sino proporcionarles información que se encuentra alojada PNT y que al día de hoy no es pública, con la finalidad de robustecer el análisis que hagan sobre los asuntos públicos. La construcción del proyecto puede realizarse a partir de la información entregada a los particulares y que obra en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el "indexado" de esta información en el motor de

búsqueda ya existente. Asimismo, la ubicación del proyecto puede ser en el apartado de micrositios del portal del Instituto o bien en el ya existente de “Ante la opinión pública”. Se podría establecer un grupo piloto de sujetos obligados que representen cada estamento del Padrón para que mediante mesas de trabajo logren tener un 100% de cumplimientos a resoluciones en materia de acceso y dicha información que entregan al particular se indexe en el micrositio antes referido para su publicidad.

Asimismo, instauraré la publicación sistemática de la estadística semanal de cumplimientos a resoluciones, para incentivar a que los sujetos obligados mejoren sus obligaciones, más aún, cuando son instrucciones inapelables del Órgano Garante. Este proyecto se centra en fortalecer el último eslabón del proceso para garantizar el derecho humano de acceso a la información a los particulares, así como en la potenciación de las resoluciones del Pleno mediante la exposición de la información que se entrega en cumplimiento al mandato Constitucional.

### **III. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y normativas de las personas que atienden solicitudes y recursos de revisión, y publican las obligaciones de transparencia.**

Desarrollaré actividades desde la ponencia que tengan el objetivo de fortalecer los conocimientos jurídicos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de las personas encargadas de cumplir con dichas materias al interior de los sujetos obligados, toda vez que existe un rezago importante en el cumplimiento de resoluciones del Pleno del Instituto, que se traduce en un debilitamiento de la tutela del derecho fundamental.

Lo anterior desde la operación de actividades preventivas y correctivas en los sujetos obligados, mediante técnicas expositivas especializadas para incidir notoriamente en los indicadores que al día de hoy muestran claras áreas de oportunidad de los sujetos obligados.

### **IV. Plataforma Nacional de Transparencia**

Redimensionaré el impacto de la Plataforma Nacional de Transparencia en el combate a la corrupción para que las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones competentes puedan obtener información que coadyuve en la detección de posibles actos de opacidad y corrupción.

### **V. Protección de Datos Personales**

Desarrollaré acciones específicas para reforzar el combate al robo y uso no autorizado de datos personales en posesión de particulares y de sujetos obligados. Si bien tenemos una legislación muy acabada sobre el tema en el terreno de los sujetos obligados, existen áreas de oportunidad en el ámbito de los particulares.

## **VI. Estructura orgánica del INAI**

Impulsaré la reorganización al interior del INAI, para fortalecer aquellos procesos de verificación del cumplimiento de las leyes que requieren de una mejora en los recursos humanos para su atención y fomentaré la remodelación de las herramientas con las que trabajamos para hacer más eficiente nuestra labor institucional.

## **VII. Archivos**

Existen otros temas igual de importantes en los que pondré especial esfuerzo desde la Ponencia para hacer valer los ordenamientos relativos a la Ley General de Archivos, toda vez que es una materia de vital importancia para ordenar, conservar, administrar y preservar información documentada en cualquier medio y que aún está en proceso de implementación por parte de los sujetos obligados.





Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

DISTRITO FEDERAL

Municipio de Registro

BENITO JUAREZ

Table with 4 columns: Oficialía, Fecha de Registro, Libro, Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

IRVING MANCHINELLY MOTA
Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido:

Sexo: Fecha de Nacimiento: Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:

Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:

Table with 2 columns: Anotaciones Marginales, Certificación

Firma Electrónica:

Código QR

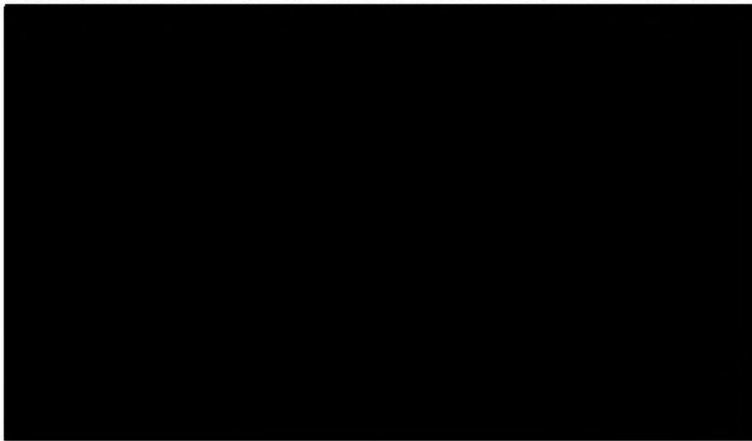
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. RAFAEL SANCHEZ PLATA

Código de Verificación

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: www.gob.mx/validar

JESÚS TORRES GÓMEZ, NOTARIO DOSCIENTOS VEINTICUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,-----  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN-----  
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---  
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-  
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO [REDACTED]

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----  
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,-----  
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----  
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----  
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----  
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----  
DOY FE.-----



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MANCHINELLY  
MOTA  
IRVING

FECHA DE NACIMIENTO  
02/08/1982

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CLUP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



INE

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



JESÚS TORRES GÓMEZ, NOTARIO DOSCIENTOS VEINTICUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,-----  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN----  
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---  
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-  
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL [REDACTED]--

[REDACTED]-----  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----  
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----  
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----  
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----  
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----  
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----  
DOY FE.-----

